

10578 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gustavo Bergantiño Cid.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por resolución de esta universidad de 14 de marzo de 2008 (BOE de 5 de abril) y presentada por el concursante propuesto la documentación a la que hace referencia la base 7.^a de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gustavo Bergantiño Cid, con DNI 34957737-Z, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 4 de junio de 2008.-El Rector, Alberto Gago Rodríguez.

10579 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Luis Requena Caballero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para proveer de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 18 de diciembre de 2007 (BOE de 21 de febrero de 2008) con el código de concurso UAML163CUV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones de desarrollo y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad Vinculado con Instituciones Sanitarias y con dedicación parcial 3 horas, con plaza de Facultativo Especialista de Área de «medicina», del Hospital «Fundación Jiménez Díaz», a don Luis Requena Caballero, con DNI 03421713, en el área de conocimiento de «medicina», adscrita al departamento de Medicina, Especialidad Dermatología.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de junio de 2008.-El Rector, P.D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.